



Plan de medidas urgentes frente a la guerra en Ucrania

Anselmo Pestana: “Este plan servirá para proteger a los sectores y a los ciudadanos más afectados por la guerra”

- El delegado del Gobierno informa sobre el beneficio que tendrá para Canarias el Real Decreto-ley por el que se adoptan medidas urgentes en el marco del *Plan Nacional de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania*, que movilizará 16.000 millones de euros para el conjunto de España, de los que 6.000 millones corresponden a ayudas y rebajas fiscales y 10.000 millones a créditos ICO
- La rebaja de 0,20 euros por litro de combustible repostado aprobada en este Real Decreto-ley de medidas urgentes beneficiará en Canarias a más de 1,1 millones de conductores
- De forma extraordinaria, el plan aprobado este martes en Consejo de Ministros limita al 2 % la actualización anual del alquiler de la vivienda habitual, una medida con particular incidencia en Canarias, donde el 21 % de los más de 860.000 hogares existentes son de alquiler
- Más de 46.000 personas en Canarias, entre ellos más de 16.600 niños, se beneficiarán del incremento del 15 % en la percepción del Ingreso Mínimo Vital en las mensualidades de abril, mayo y junio
- Un total de 4.121 empresas de transporte de pasajeros y mercancías de Canarias se beneficiarán del fondo de 450 millones de euros en ayudas directas que incluye el Plan, en función del tipo de vehículo

Las Palmas de Gran Canaria, 31 de marzo de 2022.- El delegado del Gobierno en Canarias, Anselmo Pestana, ha presentado hoy el paquete de medidas para hacer frente a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania aprobado este martes por el Consejo de Ministros, en el que se incluyen una serie de iniciativas de las que podrán beneficiarse, entre otros, más de 1,1 millones de conductores y 4.121 empresas de transportes de pasajeros y mercancías de Canarias.



“Este plan servirá para proteger a los sectores y a los ciudadanos más afectados por la guerra”, asegura el delegado, que ha detallado lo que supone cada una de las medidas para el Archipiélago.

“Toda la batería de medidas aprobadas por el Consejo de Ministros pone de relieve, una vez más, el compromiso de este Gobierno con los colectivos más vulnerables y los sectores que más están sufriendo las consecuencias económicas negativas de la invasión de Ucrania por parte del ejército de Vladimir Putin. Es el compromiso asumido por el presidente Pedro Sánchez de no dejar a nadie atrás”, añade.

Anselmo Pestana ha ofrecido datos sobre los beneficios para Canarias del Real Decreto-ley por el que se adoptan medidas urgentes en el marco del *Plan Nacional de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania*, aprobado este martes, que servirá para proteger a los sectores y ciudadanos más afectados, repartir de forma justa los efectos de la guerra y preservar al máximo la senda de crecimiento y creación de empleo ya iniciada.

Ayudas a familias y trabajadores

El plan, que movilizará 16.000 millones de euros para toda España, con 6.000 millones de euros en ayudas y rebajas fiscales y 10.000 millones en créditos ICO, permitirá que más de 1,1 millones de conductores en toda Canarias se beneficie de la rebaja de 0,20 euros por litro de combustible repostado, entre ellos, gasóleo, gasolina, gas y adblue, hasta el próximo 30 de junio.

A ello se suma el total de 4.121 empresas de transporte de pasajeros y mercancías de Canarias se beneficiarán del fondo de 450 millones de euros en ayudas directas que incluye el plan para toda España, en función del tipo de vehículo: 1.250 euros por camión, 900 por guagua, 500 por furgonetas y ambulancias, y 300 por vehículo ligero (taxis y VTC).

La nueva norma contiene también una limitación extraordinaria de la actualización anual del alquiler de la vivienda habitual, impidiendo subidas superiores al 2 % hasta el próximo 30 de junio, lo que tendrá una particular incidencia en Canarias, donde el 21 % de los más de 860.000 hogares viven de alquiler.

Entre las medidas de un decidido calado social de este plan se incluye además el incremento de las percepciones en las mensualidad de abril, mayo y junio del Ingreso Mínimo Vital en un 15 %, de lo que se beneficiarán en Canarias 46.440 personas, entre ellas 16.637 niñas y niños.

También con el objetivo de proteger a los más vulnerables, se incrementarán los hogares que reciban el bono social eléctrico, al incluir a los perceptores del Ingreso Mínimo Vital, manteniéndose los descuentos del 60 % y el 70 % para los consumidores vulnerables y los vulnerables severos hasta el 30 de junio.

A fecha de 31 de enero pasado, el total de beneficiarios en Canarias del bono social eléctrico era de 32.619, de los que 17.322 correspondían a la provincia de Las Palmas y 15.297 a la de Santa Cruz de Tenerife.

Nueva línea de 10.000 millones en avales ICO

Asimismo, el Consejo de Ministros aprobó este martes dentro de su paquete de medidas una nueva línea de avales de créditos ICO por 10.000 millones de euros para cubrir necesidades de liquidez provocadas por el aumento temporal del coste de la energía y los combustibles, al tiempo que se extiende el plazo de vencimiento de los préstamos avalados por el Instituto de Crédito Oficial y el plazo de carencia para los sectores más afectados.

En Canarias, a fecha de 28 de febrero de 2022, ICO contaba con 48.631 préstamos avalados, con 4.904,2 millones de euros de financiación y 3.747,5 millones de euros en avales solicitados.

Facilidades a los refugiados ucranianos

El Real Decreto-ley establece también, dentro de las competencias del Ministerio de Justicia, que las personas de origen ucraniano que soliciten la nacionalidad española estarán exentos de aportar los certificados de nacimiento y antecedentes penales de su país de origen, asimilándose así a las personas refugiadas y apátridas reconocidas como tales por el Ministerio del Interior. Estarán igualmente exentas de aportar esta documentación en los procedimientos que se tramiten en los registros civiles mientras dure el conflicto.

Hasta el día de hoy se han tramitado unas concepciones de protección temporal a 507 refugiados ucranianos en Canarias, que da derecho a permiso de residencia y de trabajo.

En el ámbito educativo, se pone en marcha, desde el Ministerio de Educación y Formación Profesional, el Plan de Contingencia de España para la Atención Educativa Integral a los estudiantes ucranianos desplazados y, desde el Ministerio de Universidades, el Plan de Acción Universidad-Refugio para acoger y facilitar el

acceso al ámbito universitario a estudiantes, investigadores y personal de administración y servicios ucranianos.

El Real Decreto-ley contiene, entre otras medidas, el establecimiento de un modelo de acreditación unificado de la condición de víctima de trata de seres humanos o explotación sexual, para que los servicios públicos o entidades sociales puedan acreditarlo. Además, se incluye la trata en la atención al 016, que ya atiende en ucraniano desde el pasado viernes; se establecerá un régimen gratuito de cuentas bancarias para personas vulnerables o con riesgo de exclusión financiera y se articula también la posibilidad de otorgar subvenciones destinadas a la prevención, detección, atención y protección de víctimas de violencia contra las mujeres y de víctimas de trata y explotación sexual, en el marco de la crisis humanitaria.